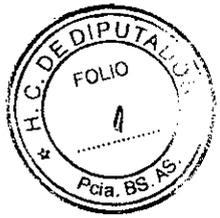




EXPTE. D- 2222

10-11



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Manifiestar su más profunda satisfacción y respaldo a la resolución de la Cámara Penal de La Plata estableciendo que la Policía no puede detener ni alojar a menores en sus dependencias por ningún motivo que no sea, exclusivamente, la comisión de un delito penal.

  
ALICIA SANCHEZ  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

**LOS CALABOZOS NO SON LUGARES DE RESOLUCION DE CONFLICTOS JUVENILES Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL N SE RESUELVE CON CÓDIGOS CONTRAVENCIONALES.**

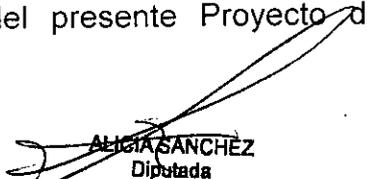
Así lo termina confirmando el fallo de la Cámara Penal de La Plata, el 7 de junio pasado, tras dos años de profundo debate en el Poder Judicial, incluida la Suprema Corte de Justicia, a raíz del proceso iniciado por el Defensor de Responsabilidad Penal Juvenil Dr. Julián AXAT DELLA CROCE.

Hace años que se viene debatiendo la problemática de la violencia juvenil, sus conflictos y posibles soluciones, apuntando éstas, en su mayoría y hasta la fecha, a la aplicación de mano dura antes que a la prevención como soporte de una mejor convivencia social.

A ello se suma el manejo discrecional que tal situación permite a quienes, teniendo la responsabilidad de la seguridad sobre toda la sociedad sin encontrar respuesta cercana de mejores mecanismos para cumplir su función específica, afectan en este caso a menores de edad cuya transgresión, contravención, pedido de antecedentes u otros motivos ajenos a la comisión de un delito, terminaba encerrándolos en las Comisarías, en la mayoría de los casos, junto a detenidos comunes por hechos realmente delictivos, condenados o no, con las consecuencias que ello implica en la conducta del propio joven.

La violencia juvenil de nuestros días forma parte de la violencia familiar reinante y se agrava ante la violencia social dominante, producto fundamentalmente de la marginalidad socioeconómica creada por las políticas neoliberales de los 90, como consolidación en nuestro país durante del negro período 1976/1983, sumándose a ello el "NO TE METAS", "SOS POR LO QUE TENÉS", "DEBES SER COMO...", y tantos otros mensajes que segundo a segundo viene, y aún sigue, incorporando nuestra juventud mientras se regalaban las riquezas de nuestro país y se producía la mayor exclusión social de toda nuestra historia de gran parte de nuestro pueblo.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta esta resolución surge de una de los estamentos del estado, y la misma apunta a profundizar la búsqueda de soluciones a una problemática tan compleja como la que afecta a nuestra juventud en general, solicito el acompañamiento del presente Proyecto de RESOLUCIÓN.

  
ALICIA SANCHEZ  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.